



ACUERDO DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS IC05, TE04, TE09, TE10 Y TE11, TÉCNICO/A DE LA SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019

Atendiendo a la Resolución de 13 de junio de 2018, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF) y publicada en el DOGV núm. 8320, de 19 de junio de 2018, por la que se convoca para la provisión definitiva de los puestos IC05, TE04, TE09, TE10 y TE11, técnico/a de la Subdirección de Riesgos, mediante un procedimiento de cobertura externa el Órgano Técnico de Selección (OTS), a continuación se expone:

- I. Celebrada la segunda prueba de la fase de oposición por Acuerdo del OTS de fecha 7 de marzo se publicó el resultado de la segunda prueba de la fase de oposición, y la relación de aspirantes que habían superado la fase de oposición, por orden de puntuación, así como los excluidos por no haber obtenido más de 30 puntos de los 60 posibles y que deben pasar a la fase de concurso.
- II. Frente al citado acuerdo se presentó recurso de alzada por dos de los candidatos, con fecha 28 de marzo y 5 de abril en los que se solicita:
 - Recurso 1:
 - a. Se declare la nulidad del acuerdo en relación a la puntuación otorgada al recurrente.
 - b. Sin perjuicio de lo anterior, se impugna la pregunta cuarta del segundo ejercicio, por violar los principios de igualdad, mérito y capacidad profesional de los aspirantes.
 - Recurso 2:
 - a. Se declare la nulidad de la cuarta pregunta de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo que se menciona, y proceda a realizar una nueva calificación de la segunda prueba para reasignando los 40 puntos previstos en la Base 5.1 de la Convocatoria, entre las tres preguntas restantes.
 - b. Subsidiariamente, que se declare la nulidad de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso referido.
 - c. O, en su defecto, que se declare la nulidad de todo el proceso selectivo.
- III. Realizado el trámite de audiencia a los interesados se presentaron alegaciones por dos de los candidatos solicitando, para el supuesto fueran

estimados los recursos, se extendieran los efectos de la nulidad de la pregunta cuarta y el recalcuro de la puntuación de la segunda prueba de la fase de oposición al resto de los candidatos.

- IV. Con fecha 26 de junio de 2019 se ha dictado Resolución por el Conseller de Hacienda y Modelo Económico en la que se estiman los recursos de alzada presentados, acordando la nulidad de la cuarta pregunta de la segunda prueba de la fase oposición del proceso selectivo y se proceda a realizar una nueva calificación, de todos los aspirantes, de la segunda prueba para asignar los 40 puntos que reserva a la misma la Base 5.1 de la Convocatoria, tomando sólo en consideración para ello las tres preguntas que mantienen su validez de las cuatro formuladas.

En consecuencia, una vez resueltos y notificados los recursos a los interesados, y de conformidad con la base 5.1 la convocatoria, se acuerda:

Primero:

Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>), la lista con el resultado definitivo de la segunda prueba de la fase oposición una vez estimados los recursos, en el que se procede a detallar la calificación definitiva de la segunda prueba de la fase de oposición, excluyendo del resultado la puntuación obtenida en la pregunta 4, y procediendo a realizar una nueva calificación, de todos los aspirantes, de la segunda prueba para asignar los 40 puntos que reserva a la misma la Base 5.1 de la Convocatoria, tomando sólo en consideración para ello las tres preguntas que mantienen su validez. (Anexo I)

Segundo:

Establecer el resultado obtenido en la fase oposición. (Anexo II)

Valencia, 27 de junio de 2019



Santiago Carbó Valverde
Presidente



Anexo I

Apellidos	Nombre	DNI	Nº	Puntos Acuerdo 07.03.19	Puntuación p4	Calificación definitiva
FUERTES LLUSAR	RAÚL	***8184**	17	29,00	4,50	32,66
OLIVER CHORDÁ	JOSÉ FRANCISCO	***3506**	15	22,75	0,00	30,33
CANO GARCÍA DEL POZO	CARMEN	***3441**	41	27,25	6,50	27,66
SANTAMATILDE ROS	SERGI	***7475**	26	23,50	3,00	27,33
VELÁZQUEZ DELGADO	NOELIA	***7739**	22	22,00	1,50	27,33
RAMÓN TORRES	FELIPE	***5904**	1	25,25	5,50	26,33
PASCUAL ROCA	ENRIQUE	***3627**	35	21,25	2,50	24,99
LAVILLA ORTEGA	MERCEDES	***8317**	8	20,00	2,00	23,99

Anexo II

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación 1ª Prueba	Puntuación 2ª Prueba	Puntuación fase oposición
FUERTES LLUSAR	RAÚL	***8184**	11,53	32,66	44,19
OLIVER CHORDÁ	JOSÉ FRANCISCO	***3506**	12,13	30,33	42,46
VELÁZQUEZ DELGADO	NOELIA	***7739**	12,73	27,33	40,06
SANTAMATILDE ROS	SERGI	***7475**	10,93	27,33	38,26
CANO GARCÍA DEL POZO	CARMEN	***3441**	10,48	27,66	38,14
PASCUAL ROCA	ENRIQUE	***3627**	12,75	24,99	37,74
LAVILLA ORTEGA	MERCEDES	***8317**	13,15	23,99	37,14
RAMÓN TORRES	FELIPE	***5904**	10,70	26,33	37,03